



alianza por la salud alimentaria



Boletín de prensa.

ORGANIZACIONES SOCIALES PROPONEN AGENDA PARLAMENTARIA SALUDABLE

- Buscan que los legisladores refuercen sus compromisos a favor de políticas preventivas y de control hacia el tabaco, el alcohol, los alimentos ultraprocesados y las bebidas con alto contenido calórico.
- Piden que la prevención, el diagnóstico oportuno, el acceso a un tratamiento integral de calidad para personas con cáncer sean prioridad en la agenda de los legisladores.
- Solicitan al legislativo establecer medidas fiscales que permitan cubrir parte de los daños que transfieren el consumo de estos productos (tabaco, el alcohol, los alimentos ultraprocesados y las bebidas con alto contenido calórico) a toda la sociedad y que se apliquen medidas efectivas para evitar el conflicto de interés.

Ciudad de México a 24 de agosto de 2021. Durante conferencia de prensa virtual representantes de la sociedad civil presentaron la Agenda Parlamentaria Saludable con el objetivo de que los legisladores consideren políticas que cubran las demandas de la salud pública prioritarias en México.

Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa MX, al presentar la Agenda Parlamentaria Saludable destacó su relevancia “Sumamos las voces de especialistas, líderes de organizaciones, pacientes y sus cuidadores para llamar la atención sobre asuntos prioritarios de salud pública. Queremos que el Congreso de la Unión en esta nueva legislatura refuerce sus compromisos a favor de políticas preventivas y de control hacia los productos que más enferman y matan en nuestro país, como el tabaco, el alcohol, los alimentos ultraprocesados y las bebidas con alto contenido calórico. Esta es una agenda que además incluye medidas fiscales y presupuestarias, la atención al cáncer como prioridad nacional, iniciativas por la cobertura universal en salud, propuestas para evitar el conflicto de interés y medidas contra la interferencia de las industrias”.

“Las propuestas puntuales de dos coaliciones importantes y decenas de organizaciones serán enviadas a todos los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República”, acotó.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, las estrategias de las industrias de comida chatarra y bebidas azucaradas, tabaco y alcohol, hacen que cada año en América Latina se pierda 112 millos de años en calidad de vida.

Sobre incluir en la agenda de los legisladores el tema de cáncer, la Dra. Guadalupe Ponciano, representante de la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, dijo “Si queremos llegar a cumplir el plan de acción mundial de la OMS para reducir en un 25% la mortalidad prematura causada por el cáncer y otras enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) de aquí a 2025, debemos reducir los factores de riesgo que se ha confirmado son causantes de tumores malignos, entre los que destaca el tabaquismo”.

“Solicitamos atentamente a nuestros legisladores que no olviden colocar en la agenda legislativa temas tan relevantes como la prevención, el diagnóstico oportuno y el acceso a un tratamiento integral de calidad para personas con cáncer. El olvidarlos implica un precio enorme en vidas humanas” concluyó la Dra. Ponciano.



alianza por la salud alimentaria



Sobre prevención consumo nocivo de alcohol, Juan Núñez, coordinador de la Coalición México Salud-Hable, dijo “plantearemos a las y los legisladores reformar la Ley General de Salud (Capítulo II y Capítulo II Bis del Título Décimo Primero) para restringir la disponibilidad de alcohol mediante la reducción de la densidad de puntos y horarios de venta; reducir la publicidad, promoción y patrocinio de bebidas alcohólicas que pretenden ampliar el segmento de mercado de los menores de edad, y homologar los reglamentos de tránsito de las 32 entidades federativas sobre prevención y el control de personas que beban alcohol y conduzcan vehículos de cualquier tipo”.

Agregó Núñez que pedirán al Congreso que promueva el Primer Posicionamiento del Estado Mexicano sobre cobertura universal de salud para atender las necesidades de la totalidad de la población; que especialistas de Salud y de Hacienda trabajen con expertos nacionales y extranjeros para presentar un plan de portabilidad gradual de los servicios, que permita a un paciente ser atendido en la institución de salud de su elección, en la más cercana a su domicilio o en la que más le convenga; de igual manera que se establezca el resarcimiento del gasto de bolsillo comprobado de los derechohabientes que se vean obligados a cubrir gastos de hospitalización, medicamentos, atención, traslados, etc., cuando las instituciones públicas de salud no tengan capacidad para cubrirlos.

Tan solo en México los costos de atención de las enfermedades causadas por tabaquismo, exceso de alcohol y la obesidad, así como el ausentismo y muerte prematura que esta última provoca, se han estimado en \$555 mil 794 mdp al año, de acuerdo con diversas fuentes, principalmente la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Al finalizar, Alejandro Calvillo, vocero de la Alianza por la Salud Alimentaria, expuso sobre los determinantes comerciales, -que son las estrategias comerciales que han impulsado las industrias de ultraprocesados, bebidas azucaradas, tabaco y alcohol para incrementar el consumo de sus productos-, políticas en alimentación y conflicto de interés “La mayor causa de enfermedad y muerte en México desde antes, durante y después de la pandemia por COVID-19, es el consumo de chatarra y bebidas endulzadas, el consumo de tabaco y de alcohol. Estos son los principales determinantes comerciales de la enfermedad y muerte en nuestro país que en los últimos dos años han provocado más de medio millón de muertes, además de que son la principal causa de la vulnerabilidad frente a la COVID-19. Pedimos al legislativo aplicar las políticas recomendadas y probadas internacionalmente para reducir el consumo de estos productos y establecer las medidas fiscales que permitan cubrir parte de los daños que transfieren a toda la sociedad. Para ello, senadores y diputados tienen que establecer medidas efectivas para evitar el conflicto de interés a la hora de legislar”.

Las organizaciones sociales recordaron que el Estado tiene la obligación de velar por la salud de la población. La Agenda Parlamentaria Saludable incluye los siguientes rubros:

- Políticas de control (regulación de publicidad, promoción y patrocinio; etiquetado y medidas para evitar anuncios en los puntos de venta).
- Políticas preventivas (desarrollo de programas y acciones de promoción de la salud, realización de campañas de concientización y orientación del público).
- Medidas fiscales y presupuestarias.



alianza por la salud alimentaria



- Atención al cáncer como prioridad en la agenda legislativa.
- Iniciativas para combatir las enfermedades no transmisibles y favorecer la Cobertura Universal en Salud.
- Medidas para evitar el conflicto de interés y contra la interferencia de las industrias
- Participación de las personas que viven con ENT y sus cuidadores

Link a la conferencia:

https://www.facebook.com/watch/live/?v=912889395969574&ref=watch_permalink

Propuesta de Agenda Parlamentaria Saludable: <https://saludjusta.mx/wp-content/uploads/Agenda-Parlamentaria-Saludable-2.pdf>

Contacto prensa

Yahaira Ochoa: yochoa@saludjusta.mx, cel. 55-2725-8389

Denise Rojas: comunicacion@elpoderdelconsumidor.org, cel. 55-1298-9928